

4.017 Detener la crisis de los anfibios

CONSCIENTE de que, hace más de 300 millones de años, los anfibios fueron los primeros animales vertebrados que ocuparon el medio ambiente terrestre;

TOMANDO NOTA de que los anfibios son indicadores fiables de la calidad del medio ambiente en que habitan y de que, en muchas partes del mundo, tienen una importancia económica y cultural considerable para muchas personas;

TOMANDO NOTA ADEMÁS de la preocupación de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) por la rápida disminución de las poblaciones de especies de anfibios en todo el mundo desde 1990;

AGRADECIENDO los esfuerzos realizados en el marco de la iniciativa colaborativa denominada *Evaluación Mundial de los Anfibios*, liderada por científicos de la UICN, Conservación Internacional y NatureServe, en la que participan más de 600 expertos en anfibios de más de 60 países;

TENIENDO PRESENTE los alarmantes resultados iniciales obtenidos en el marco de este trabajo, ya que de las 5.918 especies de anfibios conocidas que fueron objeto de evaluación, 1.896 especies (32%) fueron clasificadas como Amenazadas, estando 456 de ellas En peligro crítico;

HACIENDO NOTAR que estas cifras son considerablemente más altas que las correspondientes a las aves Amenazadas (12%) y a los mamíferos Amenazados (23%), que constituyen los otros dos únicos grupos de animales que han sido objeto de una evaluación mundial exhaustiva;

ALARMADO porque 34 especies de anfibios se han extinguido con certeza; una ha quedado clasificada como "Extinguida en el medio silvestre"; 130 no han sido encontradas en los últimos años y posiblemente se hayan extinguido; y otras 1.382 son especies con Datos insuficientes, de las cuales muchas pueden presentar problemas;

APLAUDIENDO la elaboración y publicación por parte de la UICN, en 2007, de un *Plan de acción para la conservación de los anfibios* en el que se hace un llamamiento para que se adopten medidas inmediatas con miras a:

- (a) ampliar el conocimiento acerca de las causas del rápido declive y extinción de las especies de anfibios a nivel mundial, incluidos los efectos de los agentes patógenos, de los contaminantes y del cambio climático;
- (b) documentar aun más la diversidad de los anfibios y cómo dicha diversidad está cambiando;
- (c) desarrollar y poner en marcha programas de conservación a largo plazo, incluida la regulación del comercio no sostenible de muchas especies; y
- (d) dar respuestas inmediatas a situaciones críticas de emergencia relacionadas con una pandemia micótica y también con la destrucción inminente del hábitat de especies con ámbitos geográficos de dispersión extremadamente pequeños;

RECONOCIENDO que la UICN se ha esforzado por trabajar a favor de la protección de los hábitats y las especies en asociación con diversos órganos internacionales, como la Convención de Ramsar, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES), WWF, WAZA y muchas organizaciones gubernamentales y donantes; y

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la improbabilidad de que la meta 2010 - lograr una reducción significativa del ritmo de pérdida de diversidad biológica - propuesto por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Johannesburgo, 2002) se cumpla en lo que respecta a los anfibios;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

SOLICITA a la Directora General que:

- (a) utilice las asociaciones vigentes con otros organismos internacionales para contribuir a hacer efectiva la conservación de los anfibios, abarcando la evaluación, la investigación y las medidas *in situ* y *ex situ*;
- (b) en el marco del área programática básica, *Conservar la biodiversidad*, haga hincapié en la aplicación de las políticas y sistemas de gobernanza vigentes con el fin de:
 - (i) impulsar la investigación;
 - (ii) establecer sistemas de gestión de las áreas protegidas y corredores ecológicos especiales para anfibios; y
 - (iii) proseguir al mismo tiempo la labor que se viene realizando en el marco de la Evaluación Mundial de los Anfibios, prestándose especial atención a las especies previamente clasificadas como con Datos insuficientes; y
- (c) haga que la Secretaría contribuya y coopere con la labor que realizan de forma continuada el Grupo especialista en anfibios y el Grupo especialista en cría para la conservación de la CSE, con miras a:
 - (i) abordar esta crisis de conservación sin precedentes; y
 - (ii) (ii) apoyar la formulación de otras iniciativas de colaboración, especialmente si abarcan diversas disciplinas, para poner en práctica el *Plan de acción para la conservación de los anfibios* de la UICN.